ANEXO II

ESTRUCTURA DEL ESTUDIO TÉCNICO PARA NUEVOS REGISTROS COMO EMPRESA Y/O PERSONA NATURAL ENSAMBLADORA

- 1. Estudio de ingeniería que debe incluir, como mínimo:
- 1. Distribución de planta de ensamblaje o Layout de maquinaria y equipos especializados en la operación de ensamblaje,
- 2. Listado de equipo y maquinaria con especificaciones técnicas.
- 3. Capacidad instalada considerando un turno de trabajo.

2. Programa de integración de MOE

Presentar un programa de integración para cada modelo y cada versión a ensamblar, de acuerdo al siguiente formato, en el cual se identifique cada parte, pieza y/ software a integrar, valores FOB del CKD y de otros materiales importados. Se debe cumplir con el porcentaje mínimo de MOE establecido por producto por el Ministerio de Producción, Comercio Exterior, Inversiones y Pesca. Cada modelo o versión se identifica con un código único proporcionado por la empresa y/o persona natural ensambladora.

Solo las partes, piezas y/o software reportados en el programa de integración se tomarán como base para verificar el cumplimiento de los porcentajes mínimos de Material Originario Ecuatoriano (MOE). Los valores FOB de los materiales importados y los precios de las partes, piezas y/o software son referenciales.

Formato de Integración de Partes y Piezas Nacionales:

PROGRAMA INTEGRACIÓN DE PARTES Y PIEZAS NACIONALES*						
1. Producto a ensambl	ar					
2. Partida arancelaria ((4 dígitos)					
3. Subpartida arancela	ria (10 dígitos)					
4. Nombre o código de	e importación del modelo o versión a					
ensamblar (conforme	a factura de importación)					
5. Nombre o código co	mercial del modelo o versión a					
ensamblar (si aplica)						
6. Características (pulg	gadas/cilindraje/dimensiones)					
7. Marca						
8. Costo FOB (US\$) del	CKD					
9. Costo FOB (US\$) de	otros materiales importados					
10. Código ó No.	11. Descripción de partes y piezas a integrar por modelo o versión	12. Cantidad a integrar y valor en US\$ de la parte o				
de parte (si aplica)		pieza				
ue parte (si aplica)		Cantidad	US\$			
	Parte, pieza o software 1					
	Parte, pieza o software 2					
	Parte, pieza o software 3					
13. Total costo Materi						
14. Total costo FOB m						
15. Total costo FOB m						
16. Porcentaje de inte						

Nota: Forma de cálculo
13 = Sumatoria de los valores de material nacional (US\$)
14 = Valor FOB del material importado (US\$) (8 + 9)
15 = Sumatoria (13 + 14)
16 - (13) v 100 / (15)

3. Información de proveedores de partes y piezas nacionales

Parte/pieza/ software	Proveedor*	RUC	Persona de contacto	Dirección	Teléfonos de contacto	Correo electrónico

^{*} Los proveedores que se reportan deberán contar con el estatus de activo en el SRI y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros

^{*} Aplicado al inicio de las operaciones.

^{**} El porcentaje obtenido en este formato utiliza la metodología de cálculo de Material Originario Ecuatoriano MOE **NOTA:** Todos los valores con dos decimales